

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.549

Viernes 10 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1709253

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA MANUAL DE TRÁFICO TERRESTRE EN MATERIA DE PASAVANTES

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 60, de fecha 3 de enero de 2020, del Director Nacional de Aduanas (S), se ha dispuesto:

Reemplazar la letra I sobre "Régimen de admisión temporal otorgado a vehículos importados en zonas francas de extensión amparados por pasavante", del Capítulo II del Manual de Tráfico Terrestre, aprobado por resolución exenta N° 748/13.02.1989.

Implementar un nuevo sistema de solicitudes de pasavante online para las personas naturales propietarias de vehículos de uso particular, en las aduanas con jurisdicción sobre zonas francas de extensión, a contar de las fechas que se indican:

Aduana de Arica, Región de Arica y Parinacota	: 16 de enero de 2020
Aduana de Iquique, Región de Tarapacá	: 16 de enero de 2020
Aduana de Punta Arenas, Región de Magallanes	: 22 de enero de 2020
Aduanas de Coyhaique y Aysén, Región de Aysén	: 22 de enero de 2020
Aduana de Puerto Montt, Provincia de Palena	: 24 de enero de 2020.

La resolución extractada entrará en vigencia a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, salvo en lo que diga relación con la tramitación electrónica de las solicitudes de pasavantes, que resultarán aplicables a contar de la fecha en que se implemente el nuevo sistema de solicitudes de pasavantes online para la respectiva aduana y para el tipo de solicitante y vehículo de que se trate.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 3 de enero de 2020.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).